



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2023-28300025-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-33868400-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-05229861-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-39376722-GCABA-DGAYDRH Y EX-2024-09838174-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESOL-2024-24-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-53-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-79-GCABA-SSAPAC, el Expedientes Electrónicos N° EX-2023-28300025-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-33868400-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-05229861-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-39376722-GCABA-DGAYDRH Y EX-2024-09838174-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-24-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2024-53-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-79-GCABA-SSAPAC, tramitó el concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Odontólogo/a de Planta, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 24 (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para CUATRO (4) cargos vacantes más de Odontólogo/a de Planta, con 30 hs. semanales de labor en CESAC 12 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR. I. PIROVANO), CESAC 14 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR. P. PIÑERO), CESAC 38 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR. CARLOS DURAND) y CESAC 48 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR. P. PIÑERO), dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud;

Atento ello se requiere la ampliación a CINCO (5) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2024-24-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2024-53-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-79-GCABA-SSAPAC;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Amplíase el Artículo 1° de la RESOL-2024-24-GCABA-SSAPAC, que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a concurso público y abierto para cubrir CINCO (5) cargos de Odontólogo/a de Planta, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 24 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR. P. PIÑERO), CESAC 12 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR. I. PIROVANO), CESAC 14 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR. P. PIÑERO), CESAC 38 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR. CARLOS DURAND) y CESAC 48 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR. P. PIÑERO), dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-”, y ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.